



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

50**MADRID NÚMERO 45**

EDICTO

Doña Paz Conde Díaz, secretaria del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 285 de 2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que, debo absolver como absuelvo a doña Sabrina Jovanovic de los hechos que ha originado estas actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Claudia Gherasim, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 18 de agosto de 2015.—La secretaria (firmado).

(03/24.857/15)

